

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al T. de N. D. C. Lago de Lanzós.—Resueve instancia de un maquinista.—Destino a un marinero.—Aprueba entrega de mando del «Marqués de Molins».—Concede medalla de Africa al Cap. D. A. García.—Id. recompensa al Cap. de C. don A. González.—Id. id. a personal del Ejército.—Dispone que los obreros no desmpeñen destinos de escribientes en los arsenales.

## Circulares y disposiciones.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Excedencias en el cuerpo de Ingenieros.  
SERVICIOS SANITARIOS.—Excedencias en el cuerpo de Sanidad.  
CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecha por dicho Alto Cuerpo.

## Sección no oficial.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío, Ingeniero hidrógrafo, D. Claudio Lago de Lanzós y Díaz embarque en el cañonero *Lauria*, haciéndose cargo de la 2.<sup>a</sup> Comandancia por ser más antiguo que el de su igual empleo nombrado para dicho destino don José Reula y Gómez, que quedará de dotación en dicho buque.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

## Cuerpo de Maquinistas

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el 2.<sup>o</sup> maquinista de la Armada D. José Aleu Ferreira, en súplica de que se le conceda la medalla de Africa por haber asistido con el cañonero *Don Alvaro de Bazán*, a las operaciones realizadas en la ocupación temporal de Casa-Blanca, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se formule la correspondiente propuesta, conforme a lo preceptuado en la soberana disposición de 7 de enero de 1913 (D. O. núm. 5).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

## Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero de 1.<sup>a</sup> clase de la dotación del cañonero *Doña María de Molina*, Benito Cardoso Ponce, sea pasaportado para esta corte con destino al Museo Naval, en concepto de agregado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares

**Entregas de mando**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Marqués de Molins*, efectuada el día 8 del actual por el capitán de corbeta D. José M.<sup>a</sup> Butler y Mir al jefe de igual empleo D. Julián Sánchez Ferragut.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos, y en contestación a su carta oficial número 57, de 18 del corriente, con la que remitía estado de dicha entrega.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

**Medalla de Africa**

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de de la Guerra, en real orden manuscrita de 20 del actual, dice a este de Marina lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con real orden de 6 de noviembre último, promovida por el capitán de Infantería de Marina D. Antonio García Viñas, en solicitud de que se le conceda la medalla de Africa con los pasadores de Larache y Alcazarquivir; teniendo en cuenta lo informado por el Comandante general de Larache, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la medalla de referencia como comprendido en el artículo noveno de la real orden de 23 de octubre de 1912 (C. L. núm. 204); pero sin pasadores por no comprenderle los artículos sexto y séptimo de dicha soberana disposición.»

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores.....

**Recompensas**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se ha servido conceder al capitán de corbeta D. Angel González Ollo, la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, por su acertada gestión en el desempeño de la Jefatura de la segunda división del ramo de Armamentos del arsenal del Ferrol, como comprendido en el punto 2.º del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste su Real agrado al coronel de Ingenieros D. Jacobo García Roure, Director del Centro Electrotécnico y Comunicaciones del Ejército, y conceder a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante D. Pedro de Anca Merlo y termina con el capitán D. Mariano Monteverde Hernández, las recompensas que en ella se expresan, por los extraordinarios servicios prestados en la enseñanza de la Radiotelegrafía a los marineros de la Armada, en el citado Centro Electrotécnico.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Sr. Intendente general de Marina.

**Relación que se cita.**

NOMBRES	EMPLEOS	RECOMPENSAS
Comandante de Ingenieros.....	D. Pedro de Anca Merlo.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Naval con distintivo blanco.
Capitán de Ingenieros.....	» Tomás Fernández Quintana.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Naval con distintivo blanco.
Idem íd.....	» Manuel Hernández Alcalde.....	Idem íd. íd.
Idem íd.....	» Mariano Monteverde Hernández..	Idem íd. íd.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de acuerdo número 55, de la Junta de gobierno del arsenal de la Carraca, referente a un escribiente de taller al servicio de las oficinas del ramo de Ingenieros, y de acuerdo con el informe del Estado Mayor central e Intendencia general, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 154 de la vigente Ordenanza de arsenales, no procede que los operarios desempeñen servicios de escribientes y que para atender a estos necesarios servicios en los talleres y oficinas de los ramos, así como al de mozos de oficio en las oficinas, por los Generales Jefes de los arsenales se propongan con toda urgencia a este Ministerio el número de los escribientes de oficinas facultativas y talleres y de los mozos de oficinas que se consideren indispensables, detallando el destino que cada uno ha de desempeñar y remuneración anual que se estime conveniente, teniendo en cuenta que el personal de esta clase que este Ministerio resuelva aceptar será incluido en el presupuesto legislativo, el cual en primer término se cubrirá con los escribientes delineadores o Auxiliares de Oficinas disponibles y el resto del necesario con personal procedente de los obreros de plantilla, reduciéndose estos en el número de los que se nombren para este diferente cometido.

Es asimismo la voluntad de S. M., que en tanto no se consignen en presupuesto los créditos necesarios y para evitar perjuicios al servicio, continúen en el número estrictamente indispensable desempeñando sus cometidos de escribiente los obreros de cuyos servicios no se pueda prescindir, los cuales deberán cesar tan pronto se cubran los destinos que se incluyan en presupuesto, sin que en lo sucesivo a partir de esta fecha se puedan destinar obreros a cometidos que no sean manuales, cumplimentándose así bajo la responsabilidad más estricta de jefes facultativos e interventores, lo dispuesto en el artículo 154 de la vigente Ordenanza de arsenales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de febrero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

## Circulares y disposiciones

### JEFATURA DE CONSTRUCCIONES NAVALES

*Relación del personal del cuerpo de Ingenieros de la Armada que debe pasar la revista administrativa del próximo mes de marzo, en la situación de excedencia que á continuación se expresa.*

#### ESCALA DE RESERVA

EXCEDENTES FORZOSOS

*Coronel.*

D. Manuel Hernández Pérez.

*Tenientes Coronales.*

D. Leopoldo Picazo y Ballesteros.

» José de Goytia y Gordia.

Madrid 27 de febrero de 1914.

El General Jefe de construcciones navales,

*Manuel Rodríguez.*

### JEFATURA DE SERVICIOS SANITARIOS

*Relación del personal del cuerpo de Sanidad de la Armada que se halla en la situación de excedencia forzosa y voluntaria.*

EXCEDENTES FORZOSOS

*Subinspector de 2.<sup>a</sup> clase.*

D. Federico Montaldo y Perú.

*Médicos mayores.*

D. Guillermo Summers de la Cavada

» Ramón Díaz Barea.

» Ildefonso Sanz Domenech.—Ayudante del Excmo. señor Jefe de servicios sanitarios de la Armada.

» Ricardo Varela y Varela.

» Juan Botas Alonso.

» Luis Ubeda Cardona.

*Médicos primeros*

D. Nicolás Rubio-Argüelles y Salcedo.—Ayudante del señor Inspector, de eventualidades.

» Alfonso Cerdeira Fernández.

» Estanislao Lluerna García.—Ayudante del Excmo. señor Inspector general.

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

*Médicos primeros.*

D. Federico Torrecillas Fernández.

» José Maisterra y Ventura.

Madrid 28 de febrero de 1914.

El Jefe de los servicios sanitarios,

*Carlos Melcior.*

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### Retiros

*Circular.*—Excmo. Sr.: Por la presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería de Marina D. José Barba García y termina con el operario de arsenal Luis Vargas León.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1914.

El General Secretario,

*Gabriel Antón.*

Señor.....

Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS O CUERPOS.	HABER que los corresponde <i>Pesetas.</i>	FECHA EN QUE DEBEN EMPEZAR A PERCIBIRLO	PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS y Delegación por donde desean cobrar.		MOTIVO del retiro.	OBSERVACIONES
					Punto de residencia.	Delegación de Hacienda.		
D. José Barba García..... > Adolfo Rabina y Luque.....	Teniente coronel. Capitán de corbeta	Infantería Marina. Armada.	487,50 412,50	1.º marzo 1914. Idem.	Murcia. Madrid.	Murcia. Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cádiz.		
> Guillermo Pelejero Rodicio.....	Condestable mayor de 1.ª.....	Idem.	315,00	Idem.	Cádiz.			
> José Pedreño Luci.....	Condestable mayor de 2.ª.....	Idem.	270,00	Idem.	Murcia.			
> Baldomero Arias Martínez.....	Contramaestre mayor de 2.ª.....	Idem.	270,00	Idem.	Ferrol.	Coruña.		
> Cristóbal Pérez Gil.....	Primer condestable graduado.....	Idem.	225,00	Idem.	San Roque.	Cádiz.		
> Enrique Farelo Peñaranda.....	1.º practicante.....	Idem.	225,00	Idem.	Cádiz.	Idem.		
> Bernardo Pérez Ros.....	2.º Maquinista.....	Idem.	165,00	Idem.	Murcia.	Murcia.		
Pedro Andreu Navarro.....	3.º contramaestre	Idem.	100,00	Idem.	Barcelona.	Barcelona.		
Juan Cifuentes Reyes.....	Operario arsenal.	Idem.	35,93	11 febrero 1914.	Cádiz.	Coruña.		
Joaquín Collado Pozos.....	Otro.....	Idem.	28,75	6 noviembre 1913.	Coruña.	Idem.		
Antonio Fernández Filgueira.....	Otro.....	Idem.	43,12	20 mayo 1909.	Idem.	Cádiz.		
José Gaviño Raya.....	Otro.....	Idem.	43,12	Idem.	Cádiz.			
Antonio Méndez Martínez.....	Otro.....	Idem.	43,12	5 febrero 1914.	Cartagena.	Murcia.		
Luis Vargas León.....	Otro.....	Idem.	43,12	20 mayo 1909.	Cádiz.	Cádiz.		

Madrid 26 de febrero de 1914.—P. O.—El General Secretario, *Gabriel Antón.*

## Sección no Oficial

### Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de la Armada

El día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en el Ministerio de Marina la Junta general ordinaria que previene

el artículo 23 del vigente reglamento de esta Asociación, a fin de dar cuenta de la gestión social durante el finado año de 1913.

Lo que se avisa por medio del presente anuncio para conocimiento de los señores socios que deseen asistir al acto.

Madrid, 26 de febrero de 1914.

El Presidente,  
*Ramón Estrada.*